OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0075/10/24
Oficio N°: ORG/UARRN/0827/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de octubre de 2024

ISRAEL ROMERO DIAZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Octubre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORGRO.SGPARN.UARRN.0057/2024 de fecha 25 de Enero de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR LOS LAURELES, Zirandaro, P-12-073-PLA-001/23, madera en rollo, *Pinus oocarpa,* (Pino), 533.417 Metros cúbicos rollo	30	1	30	28092891	28092920
PREDIO PARTICULAR LOS LAURELES, Zirandaro, P-12-073-PLA-001/23, celulósicos, *Pinus oocarpa,* (Pino), 99.571 Metros cúbicos rollo	7	31	37	28092921	28092927
PREDIO PARTICULAR LOS LAURELES, Zirandaro, P-12-073-PLA-001/23, madera en rollo, *Pinus lawsoni,* (Pino), 326.481 Metros cúbicos rollo	18	38	55	28092928	28092945
PREDIO PARTICULAR LOS LAURELES, Zirandaro, P-12-073-PLA-001/23, celulósicos, *Pinus lawsoni,* (Pino), 60.141 Metros cúbicos rollo	4	56	59	28092946	28092949
PREDIO PARTICULAR LOS LAURELES, Zirandaro, P-12-073-PLA-001/23, madera en rollo, *Pinus devoniana (michoacana),* (Pino), 77.553 Metros cúbicos rollo	4	60	63	28092950	28092953
PREDIO PARTICULAR LOS LAURELES, Zirandaro, P-12-073-PLA-001/23, celulósicos, *Pinus devoniana (michoacana),* (Pino), 13.093 Metros cúbicos rollo	1	64	64	28092954	28092954
PREDIO PARTICULAR LOS LAURELES, Zirandaro, P-12-073-PLA-001/23, madera en rollo, *Quercus crassifolia,* (Encino), 70.860 Metros cúbicos rollo	5	65	69	28092955	28092959
PREDIO PARTICULAR LOS LAURELES, Zirandaro, P-12-073-PLA-001/23, celulósicos, *Quercus crassifolia,* (Encino), 144.162 Metros cúbicos rollo	10	70	79	28092960	28092969

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

2024 Felipe Carrillo PUERTO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0075/10/24
Oficio N°: ORG/UARRN/0827/2024
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de octubre de 2024

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN GUERRERO

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Carlos Rafael Hernández Vital.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Ricardo Radilla Flores.- Jefe de Departamento.
M.C. Miguel López Locia.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.
ASG*RRF*MLL*OBG.